

Un paso más en la conformación del nuevo distrito

La Provincia oficializó el mapa con los límites geográficos del Partido de Lezama

Luego de la intervención de Geodesia, se aprobó el mapa político del municipio 135. La información le fue elevada a la Junta Electoral Provincial y a la Nacional para confeccionar el padrón. Definen donde funcionarán el Municipio y el Concejo Deliberante. El nuevo distrito “nacerá” el 11 de diciembre cuando asuma su intendente y seis ediles

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires determinó los límites geográficos del Partido de Lezama. La demarcación territorial suma un nuevo avance en la conformación distrital, demandada por los vecinos autonomistas a más de un año de la creación por ley del municipio número 135.

Alberto De Fazio, subsecretario de Asuntos Municipales de la Provincia, firmó la Resolución 01/11, que dejó aprobado el mapa político especificando las parcelas que formarán parte del nuevo municipio actualmente en proceso de creación.



Buenos Aires
LA PROVINCIA



Ministerio de
Gobierno

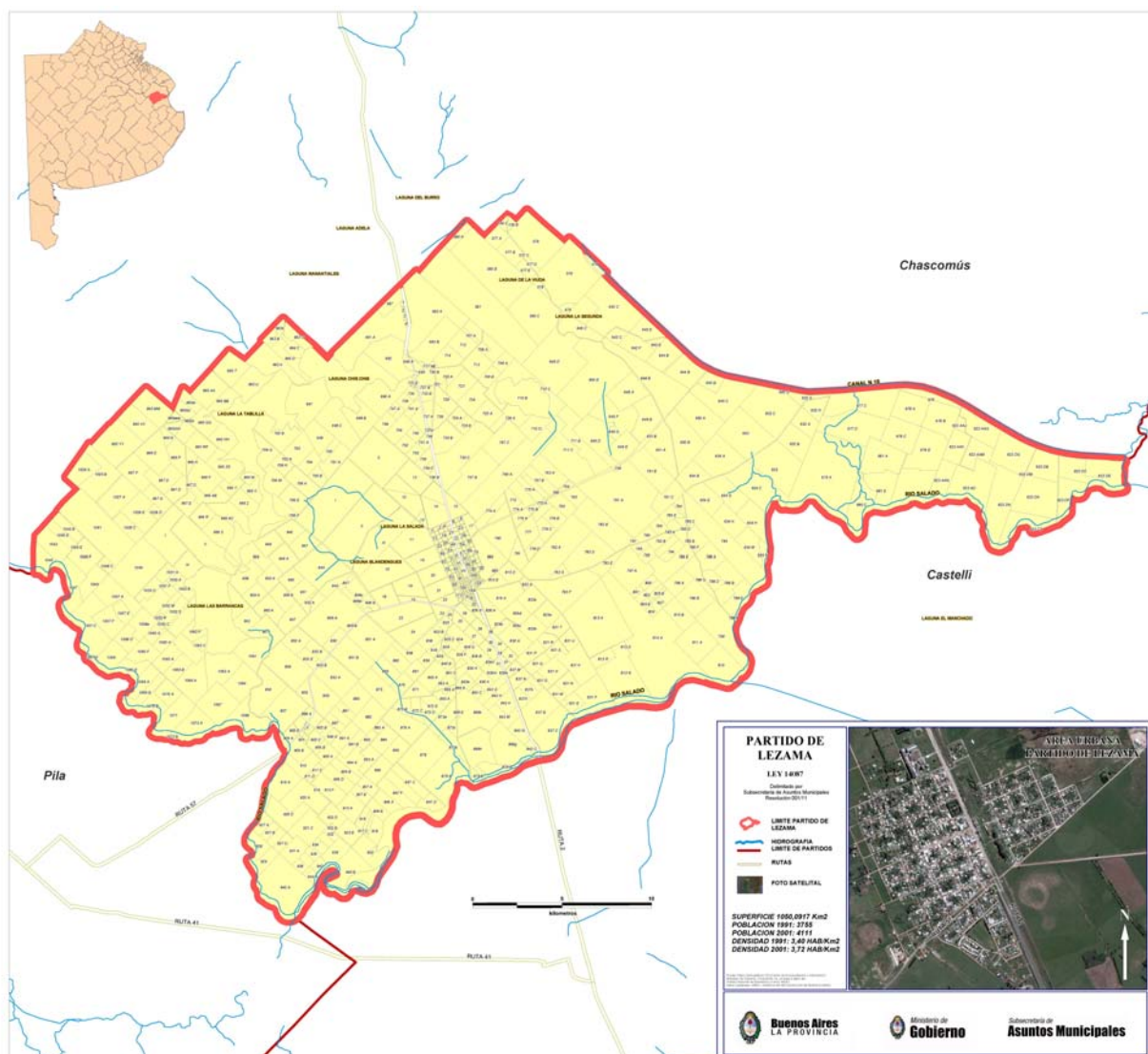
Subsecretaría de
Asuntos Municipales

Los límites quedaron establecidos luego del trabajo que realizó la Dirección de Geodesia, autoridad cartográfica provincial. De esta forma se generó la confección oficial del mapa, tras la "intervención en el estudio, formulación y demarcación de límites intercomunales", sostiene la resolución.

De Fazio explicó que "estamos siguiendo los pasos que marca la legislación vigente para la creación del nuevo partido, que se materializará este año".

Además, aclaró que en relación a los límites geográficos establecidos "se hizo un exhaustivo trabajo con la Dirección Provincial de Geodesia que tomó las parcelas de origen de cuando se aprobó la ley 14.087 de creación del distrito porque con el tiempo las mismas cambian de denominación porque se van subdividiendo. Hay que ir a la foto de cuando se votó la ley que se encuentra vigente", insistió.

El funcionario de la administración de Daniel Scioli remarcó que en la demarcación geográfica tomó intervención la Asesoría General de Gobierno de la Provincia "a los efectos de convalidar jurídicamente la nueva delimitación", indicó De Fazio.



Paso a paso

La Jefatura de Gabinete Provincial que conduce Alberto Pérez informó que, además de la demarcación del mapa político del Partido de Lezama, se avanza con otra serie de medidas tendientes a que el nuevo municipio se ponga en marcha antes de que termine el año 2011.

Ayer mismo la Provincia le entregó el nuevo mapa de Lezama con sus límites territoriales a la Junta Electoral de la Provincia y también a su par de la Nación a los efectos de que se confeccione el padrón electoral que se utilizará durante las elecciones primarias del 14 de agosto próximo.



Con la delimitación de las parcelas están dadas las condiciones para que la Justicia Electoral elabore el nuevo padrón del distrito que va dando sus primeros pasos.

Asimismo, el Gobierno de Daniel Scioli llevó tranquilidad al personal municipal con domicilio en Lezama al anunciar que continuará con el mismo trabajo, y sueldo que hasta el momento.

En cuanto al lugar físico de la Intendencia y del Concejo Deliberante, por estas horas cuatro arquitectas del Ministerio de Infraestructura Provincial evaluarán in situ el estado del edificio de la actual Delegación Municipal y el de otros terrenos fiscales para considerar las condiciones de estos lugares. Es decir, que parte se va a reciclar y otra se va a construir a nuevo.

Por lo pronto, las distintas dependencias de servicios de la Provincia que ya funcionan en Lezama con distintas sucursales continuarán operando como hasta el momento. Es decir, que el Banco Provincia, la delegación de IOMA, el Registro de las Personas y el ARBA continuarán como hasta el momento.

La población del nuevo partido de Lezama fue estimada durante el 2010. El último censo realizado en octubre pasado, arrojó que la localidad tiene más de 7 mil habitantes.

Oficialmente, el municipio “nacerá” el 11 de diciembre del 2011 cuando entre en funciones su intendente y los seis concejales. Este número de legisladores es el mínimo establecido por la ley, teniendo en cuenta la cantidad de habitantes del nuevo municipio.

A partir del nacimiento del partido y por el término de un año, la Provincia se hará cargo de los gastos administrativos y de servicios.

En el presupuesto 2012, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires defionirá el Coeficiente Único de Distribución (CUD) con el que se va a calcular cuál va a ser la coparticipación de Lezama, a fin de incluir al nuevo partido, en las transferencias que se giran a los municipios.
